

COMISIONES DE SERVICIO DE DETERMINADOS PUESTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO

-PROVINCIA DE ÁVILA-

La previsión de la Dirección Provincial de Educación de Ávila es que en la provincia, se desarrolle de acuerdo con las fechas siguientes:

- El 15 de junio: se colgaran las listas con plazas provisionales.
- El 25 de junio: listados definitivos
- El 6 de julio: será el acto público (9:00 h. en la DP de Avila, sala de Juntas).

Hay 30 solicitantes y están en proceso de baremación.

A los solicitantes **que hayan sobrepasado las 10 páginas en el proyecto individual de trabajo exigido por la convocatoria se les penalizará por tramos**, de acuerdo con el siguiente baremo pactado por los miembros de la comisión de selección:

Los proyectos se valorarán sobre 12 puntos máximo, según lo reflejado en la orden de la convocatoria y en base a su contenido. La comisión acuerda, por unanimidad, penalizar aquellos proyectos que excedan de 10 páginas, sin contar la portada y el índice, de acuerdo con el siguiente baremo: exceso de una a cinco páginas -0,2 puntos por página; exceso de seis a diez páginas -0,5 puntos por página; exceso de más de diez páginas -1 punto por página.

ASPES-CL considera que esto es ilegal, a tenor de lo expresado en la convocatoria, y que debería ser reclamado por los afectados, ya que, según se cita explícitamente en la base cuarta, apartado 1 d), de la RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicio de determinados puestos del sistema educativo durante el curso 2009/2010 (BOCyL 8 de mayo de 2009):

*4.1. Junto a su solicitud, los participantes deberán aportar la siguiente Documentación: (...) d) Proyecto individual de trabajo relacionado con el tipo de puesto solicitado, **preferentemente** de una extensión máxima de 10 páginas por una cara.*